



ACTIVIDADES LITERARIAS EN INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA POR QUÉ LEER A LOS CLÁSICOS

NOVIEMBRE 2025

La Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura ofrece un programa anual de actividades literarias dirigido a alumnos de ESO y Bachillerato de Institutos de Enseñanza Secundaria de titularidad pública, con el objetivo de fomentar el hábito lector en los estudiantes y mejorar el conocimiento de nuestra literatura.

Este programa está formado por dos actividades: *Encuentros literarios* y *Por qué leer a los clásicos*. Ambas actividades consisten en visitas de autores a IES. Este documento establece las bases de participación en la actividad de *Por qué leer a los clásicos*; si desea conocer la actividad *Encuentros literarios* pinche [aquí](#).

1. Qué es *Por qué leer a los clásicos*:

Por qué leer a los clásicos es un programa que lleva a los autores de nuestra literatura actual a los Institutos de Enseñanza Secundaria para el desarrollo de una actividad literaria en el aula sobre un clásico de la literatura española.

De este modo, el autor trabaja con los alumnos un tema clásico de nuestra literatura desde una perspectiva distinta a la del trabajo diario de clase. El autor puede dialogar con los estudiantes sobre:

- Una obra relevante en la historia de la literatura, por ejemplo, *El Quijote*, *La Celestina*...
- Un autor cuya importancia transciende un periodo histórico, por ejemplo, *Lope de Vega*, *Federico García Lorca*...
- Una corriente literaria, por ejemplo, el Naturalismo, el Surrealismo...
- Una generación literaria, por ejemplo, la Generación del 98, *Las Sinsombreros*...
- Una efeméride de 2026, por ejemplo, el centenario del nacimiento de *Josefina Aldecoa* o de *José Manuel Caballero Bonald* o los 150 años de la publicación de *Doña Perfecta* de *Benito Pérez Galdós*.

La edición de 2026 de *Por qué leer a los clásicos* comprende 50 actividades -una por IES- que se desarrollarán desde el **16 de febrero hasta el 15 de junio de 2026**. Durante esta edición, las actividades podrán ser tanto en modalidad presencial como online.



2. Qué centros pueden solicitar la actividad *Por qué leer a los clásicos*:

Pueden participar en la actividad de Encuentros literarios los Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato de titularidad pública y la Sección Española en centros en el exterior, para su alumnado de ESO y Bachillerato.

Si el centro solicita participar en la actividad *Por qué leer a los clásicos* no podrá participar en la actividad *Encuentros literarios* y viceversa.

La Subdirección podrá realizar el cambio de programa en vista de la actividad propuesta.

3. Plazos:

- El plazo de envío de propuestas será del **4 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026**.
- El plazo de realización de las actividades será del **16 de febrero de 2026 al 15 de junio** de 2026.

4. Cómo realizar la solicitud:

Las solicitudes deberán realizarse a través de la [nueva aplicación web para las actividades literarias](#).

Los centros que deseen participar deberán inscribirse en la aplicación y adjuntar una autorización del director del centro. En la [página web](#), hay un modelo de autorización.

Una vez registrados en la aplicación, cada centro podrá consultar el listado de autores disponibles en su provincia, junto con las fechas en las que cada uno tiene disponibilidad. Es obligatorio seleccionar dos autores y cumplir con un criterio de paridad. Es decir, es obligatorio proponer la actividad con un autor y con una autora, que además deberán cultivar cada uno un género literario distinto. Se tiene que marcar a uno de los dos autores como prioritario.

5. Aprobación del programa de actividades:

Con el objetivo de garantizar la calidad literaria del programa, la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura realizará un análisis de las propuestas recibidas para la aprobación definitiva del programa actividades en los institutos seleccionados y en virtud de los siguientes criterios: el número de habitantes de la localidad, la diversidad entre géneros literarios, la paridad de género, la representación equilibrada de los distintos territorios, la presencia de las lenguas del Estado y el número de actividades propuestas para cada autor, así como la trayectoria de estos últimos.



Con carácter general, se priorizarán actividades en aquellos centros que no hayan formado parte de ediciones anteriores del programa y aquellos autores que no hayan participado en hasta 4 actividades a lo largo de la última edición. Este año los centros afectados por la Dana de 2024 se considerarán prioritarios.

Los centros recibirán una comunicación a través de la aplicación anunciando la aceptación o la denegación de la actividad y, en su caso, el autor o autora que finalmente realizará la visita al centro.

Los autores también recibirán una comunicación a través de la aplicación anunciando la aceptación o denegación de la actividad. En el caso de las actividades aceptadas, al autor le llegará el contacto del profesor del centro indicado en la solicitud para que pueda contactar con él.

Una vez realizada esta adjudicación, la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura se pondrá en contacto con los autores para tramitar los honorarios y los viajes correspondientes. **El centro escolar no deberá tramitar los viajes**, solamente podrá tramitar el alojamiento en caso de ser necesario.

Cualquier cambio de fecha, deberá ser realizado a través de la aplicación. **No se admitirán cambios de fecha 20 días antes de la realización de la actividad.**

6. Divulgación de la actividad:

En el caso de que los institutos difundan la actividad en sus redes sociales, se recomienda etiquetar a la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura del siguiente modo:

- o X (Twitter): @librolecturagob
- o Instagram: @libroylecturagob
- o Facebook: Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura

Si el instituto quisiera difundir la actividad a través de otros medios, deberá asumir los gastos de la divulgación de la actividad.

7. Realización de la actividad

El autor visita el instituto en la fecha concertada y habla con los alumnos sobre la lectura escogida por los estudiantes, la corriente literaria, la influencia de un autor en su obra etc.

La duración de la actividad deberá ser como mínimo de una hora.

La Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura se reserva el derecho de asistir a la actividad.



8. Finalizada la actividad:

Una vez realizada la actividad, el profesor encargado de la misma deberá firmar al autor o la autora un certificado que éste le proporcionará, acompañado del sello del centro.

Además, el instituto deberá subir a la aplicación web una memoria de la actividad, de acuerdo al modelo establecido en la página web. La memoria deberá estar en castellano.

El plazo para presentar la memoria es de 15 días desde la realización de la actividad en el centro. El retraso en el envío de este documento podrá ser motivo de denegación de la actividad en años posteriores.

9. Concurso:

Los centros seleccionados para participar en el programa de Encuentros literarios podrán participar si lo desean en la tercera edición del concurso Clásicos y actuales, un concurso que premia los mejores trabajos relacionados con la actividad Por qué leer a los clásicos, con el doble objetivo de contribuir al fomento de la lectura y la creación artística y literaria.

El tema deberá girar en torno a la actividad realizada en el aula con el autor invitado. Se trata de realizar un ejercicio creativo en torno al encuentro literario, que podrá plasmarse en un texto máximo de 3.000 palabras o en ejercicios tales como: booktrailer, precuela, secuela, lectura dramatizada, microrrelato, podcast, etc., abarcando cualquier género - teatro, poesía, ensayo o ilustración, en todas sus formas (representación teatral, recitación, videoarte, cómic, cartel, etc.)-.

Puedes consultar las categorías, premios y el resto de las bases del concurso [aquí](#).

CONTACTO:

Si tiene cualquier duda, por favor, contacte con la S.G. de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas en el correo electrónico proyectos.literarios@cultura.gob.es o bien en los teléfonos: 91 536 88 54/50/60/43.